



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

03-75983

54. TITULO

COMEDERO PARA AVES

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

A01K 39/01

71. SOLICITANTE

ALBERTO RAMOS RAMIREZ

DOMICILIO

CALLE 10 N. 9-39 SUR BOGOTA D.C.

74. APODERADO

22. BOGOTA, D.C.

COLOMBIA

P. 146

202099

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 075983 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03075983 00000000 Folios: 14
Fecha (AMD): 2003-09-02 14:28:37
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2026 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE : ☐ Patente de Invención. ☒ Patente de Modelo de Utilidad.			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: <u>Alberto Ramos Ramirez</u> Dirección: <u>Calle 10 N. 9-39 sur</u> Teléfono: <u>2462471</u> Fax: E-mail: Domicilio: <u>Bogotá Colombia</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>10060949</u> <u>Pereira.</u>	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: <u>Alberto Ramos Ramirez</u> Dirección: <u>Calle 10 N. 9-39 sur</u> Teléfono: <u>2462471</u> Fax: E-mail: Domicilio <u>Bogotá Colombia</u>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>10060949</u> <u>Pereira.</u>	
5 Título (54) <u>Comedero para Aves</u>			
Clasificación Internacional (51) _____			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventar al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

FIGURA N. 1

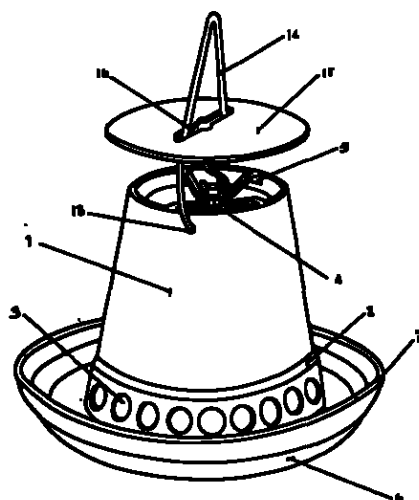
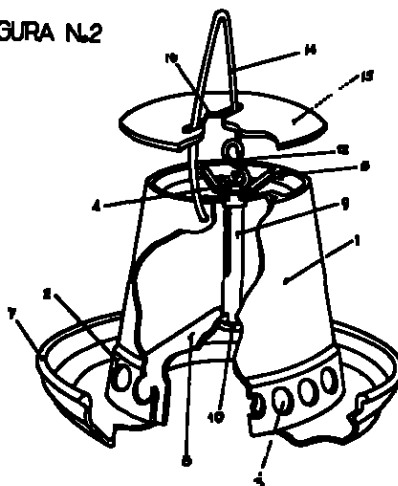


FIGURA N. 2



NOMBRE:

Alberto Pardo Pardo

FIRMA:

10060949

C.C. Pardo T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER CANCELADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03073903 00000000 Folios: 14
Fecha (HNB): 2003-09-02 14:28:37
Tramite : 003 PATENTES y REGISTRO/ 411 PRESENTAL
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800178089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 03 - 62,554
FECHA : SEPTIEMBRE 2 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE MARIA TELLO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8032829	02/09/2003	11,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11,000.00
		TOTAL :	\$ 11,000.00

SON: ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

224
235
✓

93

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03073983 00000000 Folios: 14
Fecha (AMB): 2003-09-02 14:20:37
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 62,533
FECHA : SEPTIEMBRE 2 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

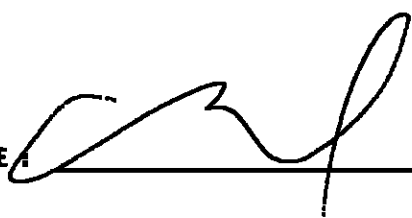
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE MARIA TELLO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	0033551	02/09/2003	224,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005-01-01 SOLICITUDES	06 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	224,000.00
		TOTAL :	\$ 224,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

TITULO

COMEDERO PARA AVES

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La invención proporciona un aparato que por su configuración y funcionamiento, permite suministrar permanentemente a las aves de un criadero, la cantidad suficiente y requerida de alimento, pudiendo acceder en forma fácil y adecuada a su consumo; igualmente la unidad se elabora de manera que permite el abastecimiento permanentemente del producto alimenticio al animal, regulando el contenido, facilitando el recargue del mismo, y facilitando su instalación en el galpón, la cual puede efectuarse en forma sencilla y segura. Además de lo anterior, el usuario puede manipular y transportar el elemento en forma fácil y sencilla..

El comedero comprende dos secciones básicas, una que actúa como cuerpo y otra de base, las cuales se acoplan entre sí, mediante un juego de piezas complementarias que sirven de herrajes para permitir además del acople, el entrase y ajuste del conjunto en una sola unidad.

CAPITULO DESCRIPTIVO

Usualmente en la industria avícola, se utiliza una gran cantidad de tipos de contenedores o recipientes de diferentes formas y estilos, que sirven como dispensadores de producto alimenticio para aves; todos ellos si bien alcanzan su objetivo, presentan algunos inconvenientes, debido a que por la constante manipulación, transporte y trato que deben soportar cuando están en servicio, se presentan dificultades e incomodidades, entre otras cosas, para regular su contenido, el recargue del mismo, el control requerido de su disposición y altura en el galpón, el conseguir abastecimiento permanente de alimento al animal, su ajuste y resistencia, etc..

El comedero de aves de la presente invención, soluciona con alto grado de eficacia los inconvenientes anteriormente enunciados ya que por su diseño y configuración posee medios que facilitan regular la cantidad de alimento a dispensar, el abastecimiento o recargue del contenido en su interior, al igual que, mediante piezas especiales de entrase y aseguramiento, facilita su ubicación y disposición adecuada en galpón, lo anterior sin contar con la sencillez y facilidad con que puede ser manipulado y transportado.

La invención proporciona un artefacto, que comprende básicamente dos secciones unidas entre si mediante un sencillo sistema de acople: una que actúa como cuerpo de forma troncocónica, que al estar en servicio la unidad queda dispuesta en la parte superior de esta, y otra que se desempeña como base inferior, la cual posee configuración a manera de plato, presenta mayor diámetro que la anterior, y medios que permiten el encaje y ajuste de dicho

2

cuerpo en ella. El acoplamiento de las dos secciones, se consigue al instalar un pasador o eje, que atraviesa toda la unidad, al cual se monta una pieza complemento de forma especial que lo entaba y sujeta adecuadamente a manera de mordaza. En la parte superior de la unidad se instala una tapa protectora que posee movimiento pivotal, la cual impide el ingreso de cuerpos extraños que contaminen el alimento, al igual que el ingreso de las mismas aves al interior del artefacto. El acoplamiento de todas las partes que componen el comedero para aves de la invención, es tal que integran un solo cuerpo o unidad y aprovechando una pluralidad de horadaciones especiales, efectuadas en la parte inferior del cuerpo, se dispensa en forma permanente y constante la cantidad de alimento necesario a los animales.

Para mayor claridad y comprensión de la presente invención se hará la descripción con base a los códigos posicionales de las figuras que se presentan, las cuales son:

FIGURA No. 1: Muestra en perspectiva isométrica el comedero para aves con todas sus partes fundamentales acopladas en una sola unidad.

FIGURA No. 2: Muestra la perspectiva isométrica en corte del comedero para aves, que permite ver las partes internas de la unidad acoplada.

FIGURA No. 3: Muestra la perspectiva isométrica en explosión del comedero para aves, que permite apreciar la disposición de todas sus partes antes del acoplamiento.

La parte superior de la unidad o cuerpo 1, es de forma troncocónica carece de superficie superior e inferior y esta dispuesto de manera que su base de menor diámetro quede en la parte superior. Externamente en la parte inferior de dicho cuerpo 1, se presenta un anillo delgado 2, de poca altura, que a manera de banda envuelve todo su perímetro circular, y al que se le efectúa una pluralidad de horadaciones 3, dispuestas en forma simultanea, todas de igual configuración, conservando la misma distancia de separación entre ellas. Un poco antes del borde circular superior del cuerpo 1, a este se monta una pieza especial, cuya configuración esta dada por un pequeño tramo cilíndrico hueco, a manera de anillo 4, ubicado en la parte central, que se soporta a la pared interna del cuerpo 1, mediante una pluralidad de brazos 5, que se desprenden de la parte media de su altura y que se adhieren a dicho cuerpo 1, integrándose a él como un todo.

La pieza inferior o base 6, presenta forma de plato circular con superficie inferior plana, su pared efectuada en forma inclinada a manera de peralte, lo que le da configuración cónica, y un poco antes del borde superior, en todo su perímetro circular, como refuerzo se sobrepone a manera de anillo, una banda de poca altura 7, la cual se remata o finaliza con un aumento de espesor de sección circular. Concentricamente instalado respecto al diámetro interior de la base 6, se sobrepone una pieza de diseño especial 8, cuyo recorrido inicialmente es un tramo cilíndrico vertical de poca altura, y continua en forma cónica convergente hacia arriba, truncándose dicha conicidad un poco

antes de su finalización; dicha pieza especial 8, es hueca y convierte por tal circunstancia la superficie inferior de la base 6, en una corona circular.

Para efectuar el acoplamiento de la unidad se aprovecha una pieza que presenta como cuerpo un delgado tramo cilíndrico 9, que posee en uno de sus extremos una placa circular de mayor diámetro a manera de cabeza 10, y un poco antes de su extremo libre una perforación circular 11, que lo atraviesa; dicha pieza actúa como pasador debido a que se inserta a la base 6, por la parte inferior, hasta hacer actuar como tope, contra dicha base, la placa circular 10, la cual presenta un diámetro adecuado para tal efecto y haciéndolo pasar a través del anillo o buje 4, de tal manera que la perforación circular 11, que posee, quede libre. El pasador así insertado se ajusta y soporta mediante el entrabe que le efectúa el gancho a manera de garfio 12, que se le incrusta empleando para tal efecto dicha perforación 11 que posee.

El diámetro exterior del tramo cilíndrico que posee la pieza especial 8, es tal, que permite que el diámetro interior del cuerpo 1, en su parte inferior, encaje exactamente con el, y la altura de dicho cuerpo 1, permite que la perforación 11, que posee el tramo cilíndrico 9 del pasador, quede por encima del anillo o buje 4.

Un poco antes del borde superior del cuerpo 1, se realizan dos pequeñas horadaciones circulares 13, ubicadas de forma que queden enfrentadas entre sí, y que permiten el que en ellas se inserte la manija 14, la cual es en forma de barra delgada figurada de manera que iniciando en las perforaciones recorra un tramo en forma divergente, para cuando alcance su máxima distancia de

separación, terminar uniéndose mediante un recorrido convergente finalizando en punta; dicha finalización en punta, permite el montaje de la tapa circular 15, incrustándose en la ranura rectangular alargada 16, que esta posee para tal efecto, en su parte central; la tapa 15, debido a la figuración de la agarradera 14, posee movimiento pivotal.

El comedero acoplado es abastecido del producto alimenticio por la parte superior del cuerpo 1, y aprovechando la gravedad, dosifica su salida, debido a la configuración cónica que presenta la pieza especial 8, para luego complementándose con la pluralidad de horadaciones que presenta dicho cuerpo 1, en su parte inferior, dispensar el producto para el consumo del animal en dicho plato base 6.

FIGURA N.º 1

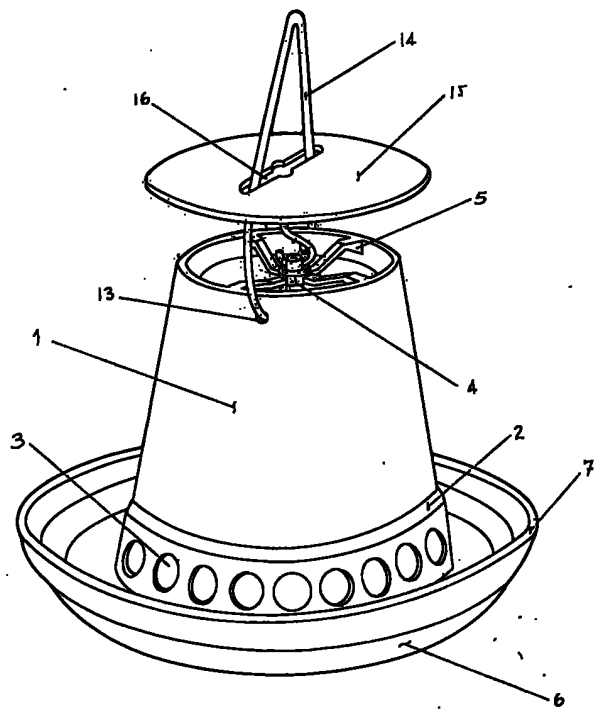
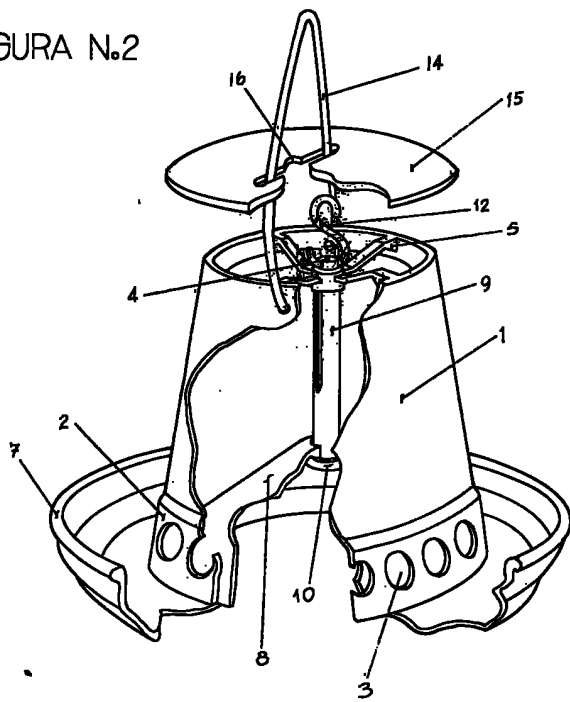


FIGURA N.º 2



= 9

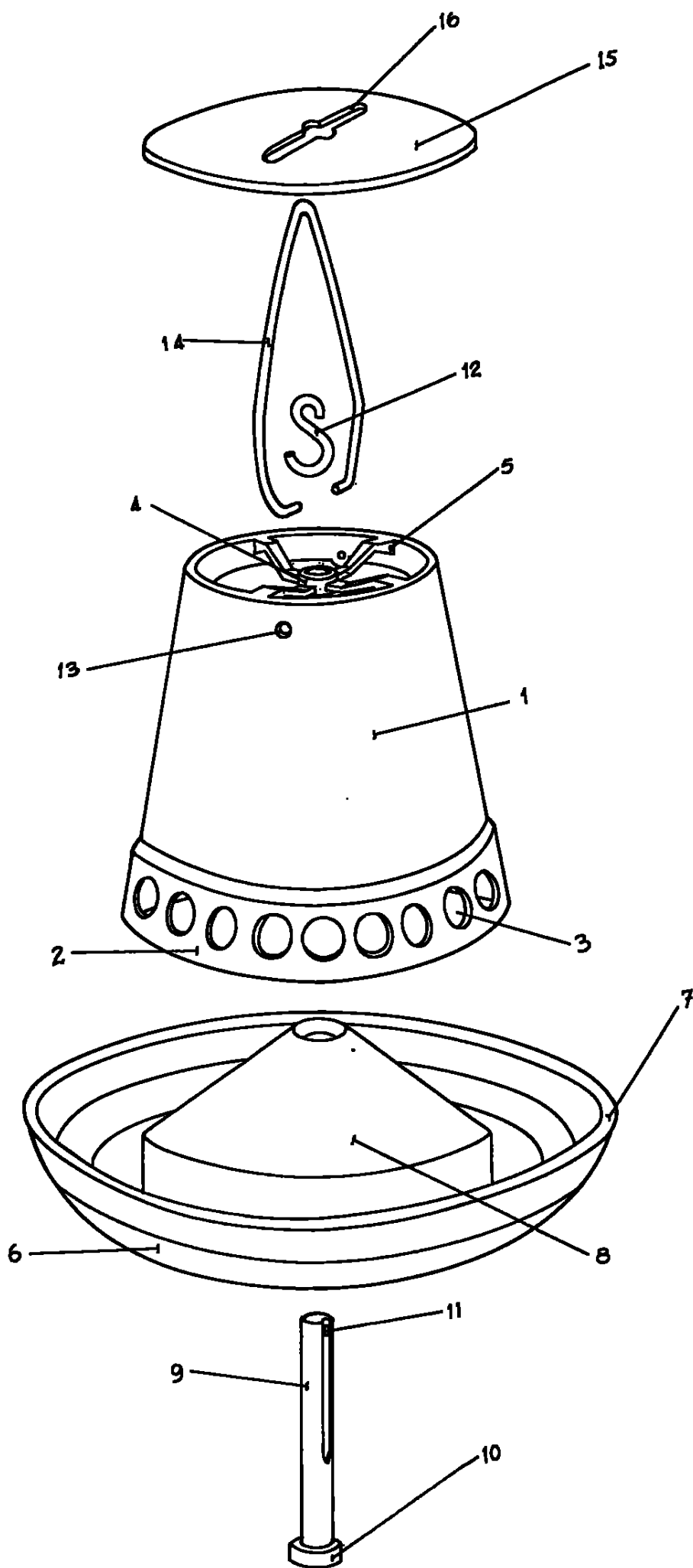


FIGURA N.º 3

CAPITULO REIVINDICATORIO

- 1- El comedero para aves que se caracteriza por ser un artefacto que comprende dos secciones, una superior de forma troncocónica, denominada cuerpo (1), y otra inferior a manera de plato denominada base (6). El acoplamiento de las dos secciones, se efectúa mediante la inserción de una pieza que actúa como un pasador que atraviesa toda la unidad partiendo desde su parte inferior, y al cual se monta una pieza complemento con forma de gancho (12), que lo entaba y sujeta adecuadamente a manera de mordaza. En la parte superior, la unidad presenta instalada una tapa circular (15), que posee movimiento pivotal.**
- 2- El cuerpo (1), del comedero para aves de la reivindicación 1, que se caracteriza por estar ubicado en la parte superior de la unidad, ser de forma troncocónica y carecer de superficies superior e inferior; dicho cuerpo (1), esta dispuesto de manera que su base menor quede hacia arriba. Externamente en la parte inferior de dicho cuerpo (1), se presenta un anillo delgado (2), de poca altura, que como una banda envuelve todo su perímetro circular, y al que se le efectúa una pluralidad de horadaciones (3), dispuestas en forma simultanea, todas de igual configuración, conservando la misma distancia de separación entre ellas. Un poco antes del borde circular superior del cuerpo (1), a este se monta una pieza especial, cuya configuración esta dada por un pequeño tramo cilíndrico hueco, a manera de anillo (4), ubicado en la**

parte central , soportado a la pared interna del cuerpo (1), mediante una pluralidad de brazos (5), que se desprenden de la parte media de su altura y que se adhieren integrándose a él como un todo. Un poco antes del borde superior del cuerpo (1), se realizan dos pequeñas horadaciones circulares (13), ubicadas de forma que queden enfrentadas entre sí, que permiten que en ellas se inserte una manija (14), la cual es en forma de barra delgada, figurada de manera que iniciando en las perforaciones recorra un tramo en forma divergente, para cuando alcance su máxima distancia de separación, continuar con un recorrido convergente finalizando en punta; dicha finalización permite el montaje de la tapa circular (15), incrustándose en la ranura rectangular alargada (16), que esta posee para tal efecto, en su parte central.

- 3- La base (6), del comedero para aves de la reivindicación 1, que se caracteriza por estar ubicada en la parte inferior de la unidad, presentar forma de plato circular con superficie inferior plana, su pared efectuada en forma inclinada a manera de peralte, y poseer un poco antes del borde superior, en todo su perímetro circular, como refuerzo sobrepuesto a manera de anillo, una banda de poca altura (7), la cual se remata o finaliza con un aumento de espesor de sección circular. Concentricamente instalado respecto al diámetro interior de la base (6), aparece una pieza de diseño especial (8), cuyo recorrido inicialmente es un tramo cilíndrico vertical de poca altura, y continua en forma cónica convergente hacia arriba, truncándose dicha conicidad un poco antes de

su finalización; dicha pieza especial (8), es hueca y convierte por tal circunstancia la superficie inferior de la base (6), en una corona circular.

- 4- El comedero para aves de acuerdo a las reivindicaciones anteriores que se caracteriza por que para efectuar el acoplamiento de la unidad se aprovecha una pieza que presenta como cuerpo un delgado tramo cilíndrico (9), que posee en uno de sus extremos una placa circular de mayor diámetro a manera de cabeza (10), y un poco antes de su extremo libre una perforación circular (11), que lo atraviesa; dicha pieza se inserta a la base (6), por la parte inferior, hasta hacer actuar como tope, contra dicha base, la placa circular (10), la cual presenta un diámetro adecuado para tal efecto y haciéndolo pasar a través del anillo (4), que posee el cuerpo o sección superior (1), de tal manera que la perforación circular (11), que posee, quede libre. El pasador se ajusta y soporta mediante el entrabe que le efectúa el gancho a manera de garfio (12), que se le incrusta en dicha perforación (11) que posee. Dicho empalme se permite debido a que el diámetro exterior del tramo cilíndrico que posee la pieza especial (8), sobrepuesta a la base (6), es tal, que permite que el diámetro interior del cuerpo (1), en su parte inferior, encaje exactamente con el, y la altura de dicho cuerpo (1), permite que la perforación (11), que posee el tramo cilíndrico (9), del pasador, quede por encima de dicho anillo o buje (4).

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	(2)	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	(4)	()
- Descripción de la invención.	(4)	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	(2)	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Andrés Posse

Fecha:

Folio 16

2020
Bogotá DC

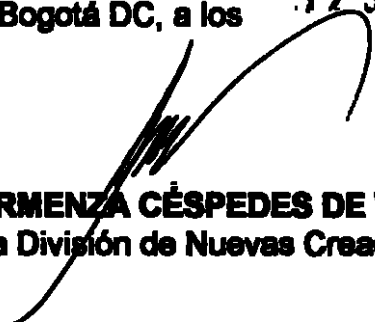
Señor
ALBERTO RAMÓS RAMIREZ
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-75983
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1146
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 2 de marzo de 2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 12 SET. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-075983

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

538 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2004 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE MAYO DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**